



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

6/ GOB. REG. No. IV 200 / GGR-2026 / GOB. REG. HVCA / GGR

Huancavelica, 25 MAR 2026

VISTO: El Informe N° 010-2026/GOB.REG.HVCA/DREH/UGELCH-D con Reg. Doc. N° 4177293 y Reg. Exp. N° 2966633, el Informe N° 085-2026/GOB.REG.HVCA/DREH/UGEL-CH/AA-RR.HH., la Opinión Favorable PAP N° 000456-2026 y demás antecedentes en setenta y tres (73) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece que la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), se define como la formulación de la política fiscal en materia de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, a través del análisis técnico, económico y financiero, a fin de mejorar la eficiencia y calidad del gasto público; asimismo, comprende la evaluación, validación y registro de dichos ingresos, con transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia, observando los principios de equilibrio fiscal y la programación multianual, así como las reglas macrofiscales y para la estabilidad presupuestaria de cada año fiscal, previstos en la normativa de la materia;

Que, el numeral 7.6 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1666, Decreto Legislativo Marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público, establece que las entidades formulan su propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y solicitan la opinión favorable a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), previo a su aprobación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 se aprueba la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, “Lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal en las entidades del Sector Público del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales”, que establece los lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público, con la finalidad de contribuir con la asignación y utilización eficientes de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, en el marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos;

Que, según el numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva N° 0008-2025-EF/53.01, el PAP es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas vacantes y ocupadas que corresponden a los conceptos permanentes y periódicos de los ingresos del personal, incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendidos en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado;

Que, de conformidad con los artículos 9 y 10 de la Directiva N° 0008-2025-EF/53.01, el PAP es de vigencia anual y coincide con el año fiscal en el que ha sido aprobado, periodo durante el cual se afectan los ingresos de personal con cargo a los respectivos créditos presupuestarios de las unidades ejecutoras; son de 2 tipos: PAP de Apertura, es el primer PAP aprobado por la entidad para el año fiscal correspondiente, y PAP Modificado, es el PAP aprobado que modifica la información contenida en el PAP



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

PLIEGO REG. No. 447-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 MAR 2026

vigente y aplica para las entidades que se encuentren en procesos de personal autorizados por Ley o norma de igual rango;

Que, artículo 13 de la Directiva N° 0008-2025-EF/53.01 determina las responsabilidades que se asume en la presentación, revisión y opinión favorable del PAP; así, el numeral 13.1 y siguientes mencionan que, las solicitudes de opinión favorable para la aprobación del PAP de las Unidades Ejecutoras (UE), se presentan de manera individual a través del Módulo PAP; recibida la solicitud de opinión a la propuesta del PAP, es revisada tanto por la DGGFRH como por la DGPP; culminada la revisión efectuada por la DGPP, la DGGFRH elabora y emite la opinión favorable a la propuesta de PAP a través del Módulo PAP, comunicando, mediante correo electrónico de manera automática a través del Módulo PAP, a los responsables del procedimiento de formulación y evaluación del PAP;

Que, el artículo 16 de la citada Directiva establece que, una vez notificada la opinión favorable de la DGGFRH a través del Módulo PAP, la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo emitido por el Titular del Pliego, o a quien éste delegue expresamente dicha función, el cual debe incluir como anexos los formatos descargados del Módulo PAP que fueron materia de opinión favorable por la DGGFRH. Se precisa que, el PAP aprobado debe coincidir rigurosamente con la opinión favorable emitida por la DGGFRH, siendo causal de nulidad la inobservancia de este requisito, bajo responsabilidad del Titular del Pliego o a quien este haya delegado su aprobación;

Que, el artículo 17 de la citada Directiva dispone que el PAP aprobado es publicado en la sede digital de la entidad del Sector Público, conjuntamente con el acto administrativo que lo aprueba, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de su aprobación, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad;

Que, mediante Opinión Favorable PAP N° 000456-2026, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido opinión favorable a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Apertura para el Año Fiscal 2026 de la Unidad Ejecutora 001643: Gob. Reg. Huancavelica – UGEL Churcampa al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C, obtenidos del sistema módulo PAP;

Que, en tal sentido, mediante Informe N° 010-2026/GOB.REG.HVCA/DREH/UGELCH-D, que contiene el Informe N° 085-2026/GOB.REG.HVCA/DREH/UGEL-CH/AA-RR.HH., la Unidad de Gestión Educativa Local Churcampa solicita la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de Apertura para el Año Fiscal 2026, ya que cuenta con la opinión favorable de la DGGFRH, para cuyo efecto presenta los Formatos: A.1 - Presupuesto Analítico de Personal, A.2 - Presupuesto Analítico de Personal Nominal, B - Detalle de Ingresos de Personal y C - Presupuesto Analítico de Personal Resumen, debidamente suscritos;

Que, estando a las facultades otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2024/GOB.REG-HVCA/GR para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica; corresponde aprobar mediante la presente Resolución, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Apertura para el Año Fiscal 2026 de la Unidad Ejecutora 001643: Gob. Reg. Huancavelica – UGEL Churcampa;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

240
E/GOB.REG.HVCA/GGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 MAR 2026

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Apertura para el Año Fiscal 2026 de la Unidad Ejecutora 001643: Gob. Reg. Huancavelica – UGEL Churcampa del Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle de sus Anexos: A.1 - Presupuesto Analítico de Personal, A.2 - Presupuesto Analítico de Personal Nominal, B - Detalle de Ingresos de Personal y C - Presupuesto Analítico de Personal Resumen, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión Educativa Local Churcampa, la remisión de la presente Resolución y sus Anexos a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Unidad de Gestión Educativa Local Churcampa para su conocimiento y fines pertinentes, y Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital para la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el portal institucional, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL



PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL AÑO 2026

**Pliego 447: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
Unidad Ejecutora: 1643 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHURCAMP A**

INFORME N° 003-2026/GOB.REG.HVCA/DREH/UGEL-CH/AA -RR.HH-JDB.

SEÑOR : Lic. CARLOS MANUEL ARIAS BELTRAN
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la UGEL - Churcampa
PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Propuesta del PAP 2026 de la UGEL Churcampa para su Aprobación.

REFERENCIA : Directiva N° 002-2024-EF/53.01
MEMORANDUM MULTIPLE N° 028-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-GRPPyAT
OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000456-2026

FECHA : Churcampa, 02 de marzo del 2026



Es grato dirigirme a su digno Despacho para remitirle el presente informe respecto a la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora N° 001643 - Gobierno Regional Huancavelica - UGEL Churcampa, en atención a los documentos de referencia.

I.- ANTECEDENTES:

- 1.1 Según Decreto Legislativo N° 1666 de fecha 21/09/2024, en su artículo 7° numeral 7.6 señala que: "Las Entidades formulan su propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y solicitan la opinión favorable a la DGGFRH, previa a su aprobación. Para tal efecto, la citada Dirección General aprueba los lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del PAP".
- 1.2 Mediante Directiva N° 0002-2024-EF/53.01 se establecen los LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.
- 1.3 Mediante MEMORANDUM MULTIPLE N° 028-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-GRPPyAT, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Huancavelica comunica la urgente necesidad de cumplir con remitir la propuesta del PAP de la unidad ejecutora para su correspondiente opinión y aprobación por parte de la DGGFRH del Ministerio de Economía y Finanzas, estableciendo como plazo de remisión el último día del mes de febrero del presente año.

II.- OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN:

- 2.1 El presente Informe tiene por objeto presentar, como propuesta, la formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Ejecutora 001643, para su correspondiente revisión, evaluación y aprobación por los responsables de cada estamento, la misma que conlleva a contribuir con la asignación y utilización eficiente de los recursos, en el marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos. Su aplicación se da en todos los niveles, modalidades y Sede Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa.

III.- ANALISIS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PAP:

- 3.1 El PAP es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendidos en el presupuesto institucional

de las entidades del sector público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado. Refleja el costo mensual y anual de la información registrada en el AIRHSP, necesaria para el financiamiento de cada plaza

3.2 El PAP se formula sobre la base de información registrada en el AIRHSP a la fecha de presentación de la solicitud de opinión favorable, para lo cual la entidad debe verificar que la información del AIRHSP se encuentre debidamente actualizada y que cuenta con el financiamiento respectivo.

3.3 Para dar cumplimiento a la Formulación del PAP se realizó la verificación de la información registrada en el AIRHSP para su posterior propuesta en función a los formatos siguientes:

a) Formato A.1 - Presupuesto Analítico de Personal: Contiene la información registrada en el AIRHSP del costo de las plazas y las inclusiones especiales señaladas en el numeral 6.3 del artículo 6 de la presente Directiva, por ingresos de personal permanentes (mensuales), periódicos u ocasionales, así como los aportes.

b) Formato A.2 - Presupuesto Analítico de Personal Nominal: Contiene la información registrada en el AIRHSP del costo de las plazas y cargos señalados en el Formato A.1, adicionando los nombres del personal de las plazas ocupadas, así como los ingresos de personal permanentes (mensual), periódica, excepcional u ocasional, el mismo que puede variar de acuerdo a los ingresos que se otorga al personal, considerando el marco legal habilitante.

c) Formato B - Detalle de Ingresos de Personal: Contiene el detalle de la información registrada en el AIRHSP de los ingresos de personal permanentes (mensual), periódicos, excepcionales u ocasionales, así como los aportes, descritos en los Formatos A.1, A.2, A.3, según corresponda, conforme al marco legal habilitante.

d) Formato C - Presupuesto Analítico de Personal - Resumen: Contiene el resumen de la información registrada en el AIRHSP del costo de las plazas por Régimen Laboral, Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo, así como el estado de la plaza, y en los casos que corresponda, las inclusiones especiales que no constituyen plaza.

Los formatos a que se hace referencia en el presente numeral y que se adjuntan como Anexos al presente informe, son los insumos principales de la propuesta para solicitar a su vez opinión favorable previa actualización y registro en el módulo PAP de la DGGFRH, cuyo costo total sostenible y costo total anual para el 2026, en resumen, ascienden a:

DETALLE	PEA			COSTO TOTAL SOSTENIBLE	COSTO TOTAL ANUAL
	Ocup.	Vac.	Total		
PLAZA	1,152	3	1,155	68,310,966.24	68,310,966.24
D. Leg. N° 276	69	1	70	2,628,979.24	2,628,979.24
Carreras Especiales	1,083	2	1,085	65,681,987.00	65,681,987.00
EVENTUAL	27	0	27	1,121,011.60	1,121,011.60
Carreras Especiales	27	0	27	1,121,011.60	1,121,011.60
MEDIDA PREVENTIVA	1	0	1	44,407.36	44,407.36
Carreras Especiales	1	0	1	44,407.36	44,407.36
TOTAL GENERAL	1,180	3	1,183	69,476,385.20	69,476,385.20

- 3.4 Habiendo transcurrido la propuesta de PAP, por cada uno de los actores y responsables de la revisión, opinión y aprobación del documento de gestión, mediante reporte del Módulo PAP con fecha 27/02/2026 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas emitió la OPINION FAVORABLE PAP N° 000456-2026 al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal, facultando asimismo al pliego, la emisión de la resolución de aprobación. (Ver anexos de reportes del módulo PAP).

IV.- CONCLUSIONES:


- 4.1 En función a lo dispuesto por la DIRECTIVA N° 0002-2024-EF/53.01 y el MEMORANDUM MULTIPLE N° 028-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-GRPPyAT se dio cumplimiento en los plazos establecidos con la verificación de la información registrada en el AIRHSP y consecuentemente con la emisión de la propuesta de formulación del Presupuesto Analítico de Personal, vía el módulo PAP, en función a los PRODUCTOS OBTENIDOS (Anexos: Formatos A.1; A.2; B y C), precisándose en ella un **costo total anual de 69 476,385.20** soles para el presente periodo fiscal 2026 en la UGEL Churcampa.
- 4.2 Asimismo se dio cumplimiento con la revisión, opinión y aprobación por cada uno de los actores responsables autorizados por el ente rector, hasta la obtención de la **OPINION FAVORABLE PAP N° 000456-2026**, facultando en ella la emisión de la resolución de aprobación de los anexos que se obtienen del módulo PAP 2026.

V.- RECOMENDACIONES:

- 5.1 **DISPONER**, la remisión del presente informe al Pliego 447 - Gobierno Regional de Huancavelica para la emisión de la Resolución de Aprobación de los anexos que se obtienen del módulo PAP 2026, de la UGEL Churcampa, en función a los plazos establecidos por las disposiciones legales del sector que norman el presente acto.

NOTA.- Se adjunta al presente la OPINION FAVORABLE PAP N° 000456-2026, los Formatos A.1; A.2; B y C, como también toda la información de propuesta del PAP 2026 en versión digital.

Es cuanto cumpla con informar para su conocimiento y fines pertinentes.



Jorge Edgardo De La Cruz Bruno
Especialista Administrativo - II
Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000456 - 2026

Número Solicitud PAP 1132
Tipo de PAP Apertura
Fecha de Presentación 27/02/2026
Entidad 001643 - GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP

ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 001643 - GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP presenta la Solicitud N° 1132-2026 para emitir opinión favorable sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2026, el cual contiene la información en los formatos A.1, A.2, B y C de acuerdo con la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 que fue aprobado con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificatorias.

ANÁLISIS

Con fecha 27/02/2026 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) recibe la propuesta del PAP presentado por la Unidad Ejecutora 001643 - GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP, y al no encontrar inconsistencias procedió a su aprobación.

Con fecha 27/02/2026 la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) aprueba la propuesta de PAP presentado por la Unidad Ejecutora 001643 - GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP, con ello opina que dicha entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2026 correspondiente a la Unidad Ejecutora 001643 - GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP.

APROBACIONES REALIZADAS

APROBADO POR	CARGO/FUNCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
CARLOS MANUEL ARIAS BELTRAN	Jefe RRHH UE	23/02/2026
KAREN SILENEY BUSTAMANTE TAPIA	Jefe OPP UE	26/02/2026
ALEX WILLIAM MOLINA VILCAS	Supervisor Módulo Pliego	27/02/2026
ALEX WILLIAM MOLINA VILCAS	Jefe OPP Pliego	27/02/2026
EDDY JOFRE CABANILLAS ALFARO	Sectorista DTRI	27/02/2026
JOSE GUILLERMO BENAVIDES PAEZ	Coordinador DTRI	27/02/2026
ARTEMIO GUILLERMO TAPIA DIAZ	Director DTRI	27/02/2026
MARGARE PILAR PEREZ ORTEGA	Sectorista DAPT/DPT	27/02/2026
LAURA TERESA SANCHEZ RAMIREZ	Coordinador DAPT/DPT	27/02/2026

 Ministerio de Economía y Finanzas	BENAVIDES PAEZ Jose Guillermo FAU 20131370645 soft Fecha: 27/02/2026 17:49:04 Motivo: Firma Digital	 Ministerio de Economía y Finanzas	TAPIA DIAZ Artemio Guillermo FAU 20131370645 soft Fecha: 01/03/2026 17:02:28 Motivo: Firma Digital	 Ministerio de Economía y Finanzas	SAAVEDRA TAPIA Pierina Elizabeth FAU 20131370645 soft Fecha: 02/03/2026 10:13:22 Motivo: Firma Digital
COORDINADOR DTRI	DIRECTOR DTRI	DIRECTOR DGGFRH			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del código QR.



FORMATO C - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL RESUMEN

Entidad: 001643 - GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CHURCAMP
 Fuente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

DETALLE DE REGISTROS		REGISTROS			COSTO MENSUAL					COSTO OCASIONAL					TOTAL ANUAL
DETALLE	NIVEL REM	OCUP.	VAC.	TOTAL	INGRESO IMPOSIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPOSIBLE	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	CTS	OTROS OCASIONALES	TOTAL OCASIONAL	TOTAL ANUAL
Plaza		1152	3	1155	3,015,047.13	271,353.83	2,213,699.56	96,230.00	5,596,330.52	462,000.00	693,000.00	0.00	0.00	1,155,000.00	68,310,966.24
D. Leg. N° 276		69	1	70	99,500.00	8,955.00	8,563.27	96,230.00	213,248.27	28,000.00	42,000.00	0.00	0.00	70,000.00	2,628,979.24
Auxillares		39	0	39	54,061.00	4,865.49	3,279.87	52,650.00	114,856.36	15,600.00	23,400.00	0.00	0.00	39,000.00	1,417,276.32
	SAA	5	0	5	7,080.00	637.20	1,039.33	6,750.00	15,506.53	2,000.00	3,000.00	0.00	0.00	5,000.00	191,078.36
	SAC	1	0	1	1,399.00	125.91	185.62	1,350.00	3,060.53	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	37,726.36
	SAD	1	0	1	1,390.00	125.10	186.57	1,350.00	3,051.67	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	37,620.04
	SAE	32	0	32	44,192.00	3,977.28	1,868.35	43,200.00	93,237.63	12,800.00	19,200.00	0.00	0.00	32,000.00	1,150,851.56
Funcionarios y Directivos		2	1	3	4,947.00	445.23	0.00	4,680.00	10,072.23	1,200.00	1,800.00	0.00	0.00	3,000.00	123,866.76
	F-3	2	1	3	4,947.00	445.23	0.00	4,680.00	10,072.23	1,200.00	1,800.00	0.00	0.00	3,000.00	123,866.76
Profesionales		9	0	9	13,342.00	1,200.78	1,570.65	12,870.00	28,983.43	3,600.00	5,400.00	0.00	0.00	9,000.00	358,801.16
	SPA	1	0	1	1,582.00	142.38	586.72	1,430.00	3,741.10	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	45,893.20
	SPE	8	0	8	11,760.00	1,058.40	983.93	11,440.00	25,242.33	3,200.00	4,800.00	0.00	0.00	8,000.00	310,907.96
Técnicos		19	0	19	27,150.00	2,443.50	3,712.75	26,030.00	59,336.25	7,600.00	11,400.00	0.00	0.00	19,000.00	731,035.00
	STA	8	0	8	11,536.00	1,038.24	1,954.99	10,960.00	25,489.23	3,200.00	4,800.00	0.00	0.00	8,000.00	313,870.76
	STB	1	0	1	1,434.00	129.06	232.51	1,370.00	3,165.57	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	38,986.84
	STE	10	0	10	14,180.00	1,276.20	1,525.25	13,700.00	30,681.45	4,000.00	6,000.00	0.00	0.00	10,000.00	378,177.40
Carreras Especiales		1083	2	1085	2,915,547.13	262,398.83	2,205,136.29	0.00	5,383,082.25	434,000.00	651,000.00	0.00	0.00	1,085,000.00	65,681,987.00
Auxiliar de Educación		43	0	43	82,312.75	7,408.04	57,212.25	0.00	146,933.04	17,200.00	25,800.00	0.00	0.00	43,000.00	1,806,196.48
	E-30	43	0	43	82,312.75	7,408.04	57,212.25	0.00	146,933.04	17,200.00	25,800.00	0.00	0.00	43,000.00	1,806,196.48
Profesor contratado		135	0	135	307,187.10	27,646.65	218,898.75	0.00	553,732.50	54,000.00	81,000.00	0.00	0.00	135,000.00	6,779,790.00
	G-30	135	0	135	307,187.10	27,646.65	218,898.75	0.00	553,732.50	54,000.00	81,000.00	0.00	0.00	135,000.00	6,779,790.00
Reforma Magisterial		905	2	907	2,526,047.28	227,344.14	1,929,025.29	0.00	4,682,416.71	362,800.00	544,200.00	0.00	0.00	907,000.00	57,096,000.52
	III-30	106	0	106	336,039.58	30,243.74	258,273.86	0.00	624,557.18	42,400.00	63,600.00	0.00	0.00	106,000.00	7,600,686.16
	III-40	11	0	11	40,048.03	3,604.37	34,684.29	0.00	78,336.69	4,400.00	6,600.00	0.00	0.00	11,000.00	951,040.28
	III-30	139	0	139	394,139.03	35,472.59	297,578.96	0.00	727,190.58	55,600.00	83,400.00	0.00	0.00	139,000.00	8,865,286.96
	II-40	1	0	1	3,337.33	300.36	2,467.03	0.00	6,104.72	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	74,256.64
	IV-30	36	0	36	126,211.86	11,359.09	92,500.33	0.00	230,071.28	14,400.00	21,600.00	0.00	0.00	36,000.00	2,796,855.36
	IV-40	15	2	17	67,050.04	6,034.49	58,263.92	0.00	131,348.45	6,800.00	10,200.00	0.00	0.00	17,000.00	1,593,181.40
	I-30	553	0	553	1,373,013.32	123,570.79	1,044,440.96	0.00	2,541,025.07	221,200.00	331,800.00	0.00	0.00	553,000.00	31,045,300.84
	I-40	6	0	6	18,203.84	1,638.30	10,471.96	0.00	30,313.90	2,400.00	3,600.00	0.00	0.00	6,000.00	369,766.80
	VI-30	4	0	4	19,113.84	1,720.25	14,052.08	0.00	34,886.17	1,600.00	2,400.00	0.00	0.00	4,000.00	422,634.04
	VI-40	4	0	4	21,237.60	1,911.40	16,225.64	0.00	39,374.64	1,600.00	2,400.00	0.00	0.00	4,000.00	476,495.68
	V-30	17	0	17	68,491.18	6,164.22	51,309.89	0.00	125,965.29	6,800.00	10,200.00	0.00	0.00	17,000.00	1,528,583.48
	V-40	13	0	13	59,161.83	5,324.54	48,756.37	0.00	113,242.74	5,200.00	7,800.00	0.00	0.00	13,000.00	1,371,912.88
Eventual		27	0	27	48,694.76	4,443.20	38,496.34	0.00	91,634.30	8,560.00	12,840.00	0.00	0.00	21,400.00	1,121,011.60
Carreras Especiales		27	0	27	48,694.76	4,443.20	38,496.34	0.00	91,634.30	8,560.00	12,840.00	0.00	0.00	21,400.00	1,121,011.60
Profesor contratado		27	0	27	48,694.76	4,443.20	38,496.34	0.00	91,634.30	8,560.00	12,840.00	0.00	0.00	21,400.00	1,121,011.60
	G-30	12	0	12	27,305.52	2,457.48	23,673.00	0.00	53,436.00	4,800.00	7,200.00	0.00	0.00	12,000.00	653,232.00
	P/H	15	0	15	21,389.24	1,985.72	14,823.34	0.00	38,198.30	3,760.00	5,640.00	0.00	0.00	9,400.00	467,779.60
Medida Preventiva		1	0	1	1,914.25	172.28	1,530.75	0.00	3,617.28	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	44,407.36
Carreras Especiales		1	0	1	1,914.25	172.28	1,530.75	0.00	3,617.28	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	44,407.36
Auxiliar de Educación		1	0	1	1,914.25	172.28	1,530.75	0.00	3,617.28	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	44,407.36
	E-30	1	0	1	1,914.25	172.28	1,530.75	0.00	3,617.28	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	44,407.36
Total General		1180	3	1183	3,065,656.14	275,969.31	2,253,726.65	96,230.00	5,691,582.10	470,960.00	706,440.00	0.00	0.00	1,177,400.00	69,476,385.20



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" 2018-2027 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Gmail Buscar en el correo electrónico

Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP Nro 1132-2026

notificaciones_pap@notificaciones.mef.gob.pe Anular la suscripción

Estimado Sr(a) JORGE EDGARDO DE LA CRUZ BRUNO

Por medio del presente, se comunica el estado de la siguiente Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP

Código Solicitud	Pliego	Unidad Ejecutora	Rubro de Financiamiento	Cantidad de Registros	Total Sostenible	Fecha Registro	Estado
001132-2026	447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA	031643 - GOB. REG. HUANCABELICA - USEL CHURCAMP	00 - RECURSOS ORDINARIOS	1153	69 476 305.20	23/02/2026	APROBADO

Alertamiento

MEF - Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

PERU Ministerio de Economía y Finanzas

DGGFRH Módulo PAP de la Dirección General de Ges. Responsable Módulo UE

Operaciones - Solicitudes PAP - Resultados

Solicitudes PAP

Periodo: 2026

Operaciones del Gobierno Regional

EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL

Distrito / Departamento: 99 - GOBIERNO REGIONALES

Pliego / Pliegos: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPA. / Unidad Ejecutora / Monto asignado: 001643 - GOB. REG. HUANCABELICA

Grupos de solicitud: Estado: TODOS

SOLICITUDES

Código Solicitud	PRO PAP	CANTIDAD REGISTROS	COSTO TOTAL SOSTENIBLE	FECHA CREACIÓN	FECHA SUBMISIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
001132	APERTURA	1153	69 476 305.20	23/02/2026	02/02/2026	DIRECTOR DGGFRH	APROBADO

1 de 10 | 1 de 1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" 2018-2027 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



DGGFRH | MÓDULO PAP de la Dirección General de Gestión | Responsable: MÓDULO UE

Operaciones | Solicitudes PAP | VER DETALLES DE LA SOLICITUD PAP

Solicitudes PAP | Período: 2026

Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL

Sector / Departamento: 99 - GOBIERNOS REGIONALES

Plazo / Provincia: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPA...

Unidad Ejecutora / Municipalidad: 001643 - GOB. REG. HUANCVELICA

Código Solicitud: TODOS

Buscar | Limpiar

SOLICITUD N° 001132-2026 | Tipo de PAP: Apertura

DETALLES DE REVISIONES DE LA SOLICITUD PAP

- 21/01/2016 COORDINADOR OAFI/DPT APROBADO
Se ha procedido con la validación de la solicitud que fue previamente evaluada, aprobada y remitida por el sectorista.
- 21/02/2016 SECTORISTA DAPI/DPT APROBADO
Se aprueba la solicitud toda vez que presenta un saldo PAM 2026 positivo en la evaluación anual y proyectado en las partidas del gasto 2.1.1 y 2.1.3
- 21/03/2016 DIRECTOR DTM APROBADO
- 21/04/2016 COORDINADOR OTEI APROBADO
Aprobado
- 21/04/2016 SECTORISTA DTI APROBADO

DGGFRH | MÓDULO PAP de la Dirección General de Gestión | Responsable: MÓDULO UE

Operaciones | Solicitudes PAP | VER DETALLES DE LA SOLICITUD PAP

Solicitudes PAP | Período: 2026

Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL

Sector / Departamento: 99 - GOBIERNOS REGIONALES

Plazo / Provincia: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPA...

Unidad Ejecutora / Municipalidad: 001643 - GOB. REG. HUANCVELICA

Código Solicitud: TODOS

Buscar | Limpiar

SOLICITUD N° 001132-2026 | Tipo de PAP: Apertura

DETALLES DE REVISIONES DE LA SOLICITUD PAP

- APROBADO
Se verificó la información de los formatos de la solicitud del PAP con la información registrada en el ASESAP. Cabe precisar que el costo del PAP combina conceptos de ingresos autorizados con norma con rango de ley.
- 01/01/2018 JEFE OPP PUEGO APROBADO
en marco a la evaluación presupuestal de la ley 32153
- 01/01/2018 SUPERVISOR MÓDULO PUEGO APROBADO
en marco a lo establecido en el sub numeral 13.2 de la Directiva N° 0001-2024-ES/53-01
- 16/01/2020 JEFE OPP UE APROBADO

DGGFRH | MÓDULO PAP de la Dirección General de Ges. | Respaldar Módulo UI

VER DETALLES DE LA SOLICITUD PAP

Solicitudes PAP

Periodo: 2026

Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL

Entidad Ejecutora: 99 - GOBIERNO REGIONALES

Organismo: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPT. DE HUANCavelica

Unidad Ejecutora / Municipalidad: 001649 - GOB. REG. HUANCavelica

Nombre Municipal: TODOS

Tipo de PAP: Apertura

SOLICITUD N° 001132-2026

DETALLES DE REVISIONES DE LA SOLICITUD PAP

El Comité de Evaluación y el Comité de Selección de Docentes en Educación Especial, en ese sentido se tiene 98 docentes con cargo de dirección en el nivel inicial de los cuales 99 son UNIDOCENTES y 29 pertenecen a MULTIGRADO. En cuanto al nivel primario se tiene un total de 60 docentes con cargo directivo por función de los cuales 40 son UNIDOCENTES y 20 son Multigrados generando también un déficit. Por último, se tiene en educación especial un total de 6 docentes los cuales son MULTIGRADOS. Del mismo modo en la UGEL Churcampa se tiene 3 docentes separados por medida preventiva los cuales generan plazas extras. al mismo tenemos 36 docentes que ascenderán a una escala magisterial, que asumirán a partir de marzo. también se debe prever el financiamiento del reemplazo de los 12 directivos designados quienes solicitan vacaciones durante el año. Por todo lo antes mencionado se tiene un DÉFICIT en el presupuesto de la UGEL Churcampa.

28/01/2026
JEFE RRHH UE
APROBADO

No está incluido en el PIA el pago a los docentes que asumen cargo DIRECTIVO POR FUNCIÓN en UGEL unidocentes y multigrados en educación inicial y primaria como también en educación especial. En ese sentido se tiene 98 docentes con cargo de dirección en el nivel inicial de los cuales 99 son UNIDOCENTES y 29 pertenecen a MULTIGRADO. En cuanto al nivel primario se tiene un total de 60 docentes con cargo directivo por función de los cuales 40 son UNIDOCENTES y 20 son Multigrados generando también un déficit. Por último, se tiene en educación especial un total de 6 docentes los cuales son MULTIGRADOS. Del mismo modo en la UGEL Churcampa se tiene 3 docentes separados por medida preventiva los cuales generan plazas extras. al mismo tenemos 36 docentes que ascenderán a una escala magisterial, que asumirán a partir de marzo. también se debe prever el financiamiento del reemplazo de los 12 directivos designados quienes solicitan vacaciones durante el año. Por todo lo antes mencionado se tiene un DÉFICIT en el presupuesto de la UGEL Churcampa.

11/02/2026
RESPONSABLE MÓDULO DE ENVIADO

DGGFRH | MÓDULO PAP de la Dirección General de Ges. | Respaldar Módulo UI

VER DETALLES DE LA SOLICITUD PAP

Solicitudes PAP

Periodo: 2026

Nivel de Gobierno: EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL

Entidad Ejecutora: 99 - GOBIERNO REGIONALES

Organismo: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPT. DE HUANCavelica

Unidad Ejecutora / Municipalidad: 001649 - GOB. REG. HUANCavelica

Nombre Municipal: TODOS

Tipo de PAP: Apertura

SOLICITUD N° 001132-2026

DETALLES DE REVISIONES DE LA SOLICITUD PAP

02/03/2026
DIRECTOR DGGFRH
FIRMADO

09/04/2026
DIRECTOR OTRI
FIRMADO

17/04/2026
COORDINADOR OTRI
FIRMADO

27/05/2026
COORDINADOR DAPI/DTPI
APROBADO

Se ha procedido con la validación de la coherencia que fue previamente evaluada, aprobada y recibida por el beneficiario.

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 028 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR-GRPPyAT

- A :
- Gerente Sub Regional de Tayacaja
 - Gerente Sub Regional de Castrovirreyna
 - Gerente Sub Regional de Huaytara
 - Gerente Sub Regional de Acobamba
 - Gerente Sub Regional de Angaraes
 - Director Regional de Transportes y Comunicaciones
 - Director Regional de Agricultura
 - Director Regional de Educación
 - Director del Hospital Departamental de Huancavelica
 - Director de la Red de Salud Tayacaja.
 - Director del Hospital de Pampas Tayacaja.
 - Director de la UGEL Huancavelica.
 - Director de la UGEL Angaraes.
 - Director de la UGEL Acobamba.
 - Director de la UGEL Castrovirreyna.
 - Director de la UGEL Churcampa.
 - Director de la UGEL Huaytara.
 - Director de la UGEL Tayacaja.
 - Director de la UGEL Surcubamba.

UGEL - CHURCAMP
SECRETARIA
DIRECCION
Exp. N° 19 FEB 2026
Fecha:
Firma: Hora: 4:58 ca

UGEL - CHURCAMP
OFICINA DE PERSONAL
RECEPCION
N° Exp: 19 FEB 2026
Fecha:
Hora: Firma:



ASUNTO : Remitir la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Año Fiscal 2026, hasta el día 25 de febrero del presente año.

REF : Directiva N° 0002-2024-EF/53.01

FECHA : Huancavelica, 11 de febrero del 2025.

Por el presente comunico a usted que, en merito a lo establecido en el sub numeral 13.2 de la Directiva N° 0002-2024-EF/53.01, se tiene como plazo para que las entidades del Sector Público formulen y remitan su propuesta del PAP para opinión de la DGGFRH hasta el último día del mes de febrero de cada año.

En tal sentido, deberá cumplir con presentar la propuesta del PAP hasta el día el 25 de febrero del presente año, mediante el aplicativo informático de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos para su revisión por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación por lo que; su Despacho deberá de tomar las acciones respectivas para cumplir con el plazo señalado; y cumplir con su remisión a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Atentamente,

UGEL CHURCAMP
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Pase a: *Econ. Alm. II*
Para: *Concejal y*
Juanes Rojas
administrativos
Fecha: Firma:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
[Signature]
Econ. Edwin Alberto Laine Cordova
GERENTE REGIONAL

UGEL - CHURCAMP
DIRECCION
PASE A: *AG + RR. HA*
PARA: *Gerencia de RR. y atención*
Fecha: Firma:

Cc. SGGPyT
Archivo

N° Reg. DOC. *4135519*
N° Reg. EXP. *2939211*

19 FEB 2026



Table with columns: UNIDAD ORGANICA, SUB TIPO DE REGISTRO, CODIGO REGISTRO AINPS, CODIGO REGISTRO UE, ESTADO REGISTRO, REGIMEN LABORAL, CONDICION LABORAL, GRUPO OCUPACIONAL, CARGO, CLASIF EMPLEADO PUBLICO, CARGO ESTRUCTURAL, JORNADA LABORAL, INGRESO IMPONIBLE (S/), CARGAS SOCIALES (S/), and various benefit columns (1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080).

Official stamps and signatures at the bottom of the page, including 'UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA CHURCAMPÁ', 'UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA JEFE', and 'UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL JEFE'.

ANALITICO DE PERSONAL

Table with columns for INGRESO NO IMPONIBLE (NI), INCENTIVO UNICO (IU), ESCOLARIDAD (ES), AGUINALDO/GRAFICACION, COSTO MENSUAL, COSTO OCASIONAL, and COSTO TOTAL ANUAL. The table contains multiple rows of data for various personnel categories and years.



INGRESO NO IMPONIBLE (RM)															COSTO MENSUAL				COSTO OCASIONAL					COSTO TOTAL ANUAL
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL					
1106	ASIGNACIÓN ESPECIAL POR SERVICIO EFECTIVO COMO PROFESOR CONTRATADO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LOS NIVELES BÁSICA O PRIMARIA UNICOCTAVO (1.3), AFECTO 35%	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00					
1107	ASIGNACIÓN ESPECIAL POR SERVICIO EFECTIVO COMO AUXILIAR DE EDUCACIÓN NOMBRADO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LOS NIVELES BÁSICA O PRIMARIA UNICOCTAVO (1.3), AFECTO 35%	408.42	100.00	40,842.00	408.42	100.00	40,842.00	408.42	100.00	40,842.00	408.42	100.00	40,842.00	408.42	100.00	40,842.00	408.42	100.00	40,842.00					
1108	ASIGNACIÓN ESPECIAL POR SERVICIO EFECTIVO COMO PROFESOR CONTRATADO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA O TÉCNICO PRODUCTIVA UBICADA EN EL AMBITO DE INTERVENCIÓN DIRECTA DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO (VRAM), A LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS (N° 300.00)	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00					
1109	ASIGNACIÓN ESPECIAL POR SERVICIO EFECTIVO COMO PROFESOR CONTRATADO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA O TÉCNICO PRODUCTIVA UBICADA EN EL AMBITO DE INTERVENCIÓN DIRECTA DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO (VRAM), A LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS (N° 300.00)	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00	408.42	300.00	122,880.00					



Table with columns: PAF, UNIDAD ORGANICA, SUB TIPO DE REGISTRO, CODIGO REGISTRO ARHSP, CODIGO REGISTRO UE, ESTADO REGISTRO, REGIMEN LABORAL, CONDICION LABORAL, GRUPO OCUPACIONAL, CARGO, CLASIF. EMPLEADO PUBLICO, CARGO ESTRUCTURAL, JORNADA LABORAL, and various columns for remunerations and benefits (e.g., 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200).



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL		COSTO OCASIONAL				COSTO TOTAL ANUAL				
						INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN	AGUINALDO/ GRATIFICACIÓN	OTROS OCASIONALES	CTS	TOTAL OCASIONAL	COSTO TOTAL ANUAL		
11005	ASIGNACIÓN ESPECIAL MENSUAL POR LABORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS UBICADAS EN ZONA DE INFLUENCIA Y DE INTERVENCIÓN DIRECTA DEL VALLÉ DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO (VIAEM) A LOS AULIARJES DE EDUCACIÓN CONTRATADOS (S/ 300.00)	UNIDAD	400.00	2,275.46	911,024.00	2,275.46	204.79	1,225.25	0.00	3,705.50	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	45,466.00



Main data table with 24 columns including: UNIDAD ORGANICA, SUB TIPO DE REGISTRO, CODIGO REGISTRO, ESTADO REGISTRO, REGION LABORAL, CONDICION LABORAL, GRUPO OCUPACIONAL, CARGO, CLASIF. EMPESADO PUBLICO, CARGO ESTRUCTURAL, JORNADA LABORAL, MODALIDAD DE INGRESO, APELLIDOS Y NOMBRES, TIPO DOC. ENTIDAD, NUMERO DOCUMENTO, IMPORTE IMPORTE (PEN), CARGAS SOCIALES (PEN), and other financial and administrative details.



UNIDAD ORGANICA	SUB TIPO DE REGISTRO	CODIGO REGISTRO AHS/5	CODIGO REGISTRO UE	ESTADO REGISTRO	RESUMEN LABORAL	CONDICION LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	CLASIF. EMPLEADO PUBLICO	CARGO ESTRUCTURAL	JORNADA LABORAL	MODALIDAD DE INGRESO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC. IDENTIDAD	NUMERO DOC. IDENTIDAD	INGRESO EMPLEADO (MVA)				CANTOS SOCIALES (MVA)			DESCRIPCION DE CARGOS Y SUBCARGOS														
																LEYES	DECRETOS	RESOLUCIONES	CONVENCIONES	LEY 37	LEY 114	LEY 20	LEY 225	LEY 209	LEY 210	LEY 211	LEY 212	LEY 213	LEY 214	LEY 215							
89 INSTITUCIONES	Plaza	000030	17211431169	O	D. Leg. Nº 271	Contratado a	Auxiliares	TRABAJADOR DE SERVICIOS	SAE		40	Concurso	CHIHIUAN HU, D.N.I.		41130179		1,381.00		124.29																		
90 INSTITUCIONES	Plaza	000031	18211421164	O	D. Leg. Nº 271	Nombrado	Auxiliares	TRABAJADOR DE SERVICIOS	SAE		40	Concurso	YANGALI CON D.N.I.		23720192		1,381.00		124.29																		
91 INSTITUCIONES	Plaza	000032	19011351169	O	D. Leg. Nº 271	Contratado a	Auxiliares	SUPERVISOR DE CONSERVA	SAE		40	Concurso	GALA SOLLUE D.N.I.		80155619		1,381.00		124.29																		






1,225.25

Table with columns: IRO PAP, UNIDAD ORGANICA, SUB TIPO DE REGISTRO, CODIGO REGISTRO AMHS, CODIGO REGISTRO UE, ESTADO REGISTRO, REGION LABORAL, CONDICION LABORAL, GRUPO OCUPACIONAL, CARGO, CLASIF. EMPLEADO PUBLICO, CARGO ESTRUCTURAL, JORNADA LABORAL, MODALIDAD DE INGRESO, APELLIDOS Y NOMBRES, TIPO DOC. IDENTIDAD, NUMERO IDENTIFICACION, CARGO ESPECIAL (2000), CARGO ESPECIAL (2001), CARGO ESPECIAL (2002), CARGO ESPECIAL (2003), CARGO ESPECIAL (2004), CARGO ESPECIAL (2005), CARGO ESPECIAL (2006), CARGO ESPECIAL (2007), CARGO ESPECIAL (2008), CARGO ESPECIAL (2009), CARGO ESPECIAL (2010), CARGO ESPECIAL (2011), CARGO ESPECIAL (2012), CARGO ESPECIAL (2013), CARGO ESPECIAL (2014), CARGO ESPECIAL (2015), CARGO ESPECIAL (2016), CARGO ESPECIAL (2017), CARGO ESPECIAL (2018), CARGO ESPECIAL (2019), CARGO ESPECIAL (2020).

Handwritten signature or initials.



Table with columns: INGRESOS NO IMPONIBLES (IRI), INGRESO ÚNICO (IU), ESCOLARIDAD (ES), AGUINALDO/GRATIFICACIÓN, COSTO MENSUAL, COSTO OCASIONAL, and COSTO TOTAL ANUAL. Rows include various categories such as 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
JEFE

UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
FINANZAS PRESUPUESTALES
LUGAR CHURCAMPÁ

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
JEFE



INGRESO NO IMPONIBLE (INI)																	INGRESO ÚNICO (IU)	ESCOLARIDAD (ES)		ASIGNACIÓN/ASIGNACIÓN		COSTO ANUAL				COSTO OCASIONAL				COSTO TOTAL
INICIA	FINALIZA	CONCEPTO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TÉRMINO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	11846	



Table with columns: IRO PAP, UNIDAD ORGANICA, SUB TIPO DE REGISTRO, CODIGO REGISTRO ANEXO, CODIGO REGISTRO VE, ESTADO REGISTRO, REGIMEN LABORAL, CONDICION LABORAL, GRUPO OCUPACIONAL, CARGO, CLASIF. EMPLEADO PUBLICO, CARGO ESTRUCTURAL, JORNADA LABORAL, MODALIDAD DE INGRESO, APELLIDOS Y NOMBRES, TIPO DOC. IDENTIDAD, NUMERO DOCUMENTO, and various salary and benefit columns (e.g., 2.275.46, 758.49, 273.06, 300.00, 500.00, etc.). Includes 16 rows of data.



UNIDAD ORGANICA	SUB TIPO DE REGISTRO	CODIGO REGISTRO ABRHS	CODIGO REGISTRO UE	ESTADO REGISTRO	REGIMEN LABORAL	CONDICION LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	CLASE EMPLEADO PUBLICO	CARGO ESTRUCTURAL	JORNADA LABORAL	MODALIDAD DE INGRESO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC. IDENTIDAD	NUMERO DOC. IDENTIDAD	INGRESO IMPONIBLE (M)	CARGAS SOCIALES (CS)	INGRESO IMPONIBLE (M)	CARGAS SOCIALES (CS)																		
1181 INSTITUCION	Eventual	002236	9EVE2502550	O	Carreras Espe	Contratado a	Profesor cont	PROFESOR DE EDUCACION I P/H			27	Contrato	BERNABE VAF D.N.I.		43529465	2,047.91	184.31																				
1182 INSTITUCION	Eventual	002237	9EVE2502549	O	Carreras Espe	Contratado a	Profesor cont	PROFESOR DE EDUCACION I P/H			6	Contrato	TORRES UNTI D.N.I.		40526674	455.09	101.70																				
1183 INSTITUCION	Medida Preve	002241	IW241100007	O	Carreras Espe	Contratado a	Auxiliar de Ed	AUXILIAR DE EDUCACION E-30			30	Contrato	ROJAS CASAV D.N.I.		23274177	172.28																					
AL GENERAL																2,285,166.65	355,881.86	29,945.57	210,935.06	65,084.50	19,142.50	99,500.00	275,969.31	107,700.00	239,500.00	26,000.00	3,640.00	20,000.00	480.00	1,230,475.26	145.11	19,600.00	33,040.00	14,200.00	77,340.00	191,629.89	4,000.00



Lc. Adm. Carlos Manuel Aras Bultrán
 Especialista Administrativo II
 UGEL CHURCAMP


Mg. Richard W. Alaraya Coepe
 Director del Sistema Administrativo II
 UGEL - CHURCAMP

UGEL CHURCAMP N° 314

Econ. Karen S. Bustamante Tapia
 ESPECIALISTA EN FINANZAS


Lc. Adm. Pedro A. Arjas Quirope
 DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
 JEFE DE AGI - UGEL CHURCAMP

INGRESO NO IMPONIBLE (INI)

INGRESO NO IMPONIBLE (INI)																														COSTO MENSUAL				COSTO OCASIONAL				COSTO TOTAL ANUAL					
																														INGRESO UNICO (INI)	ESCOLARIDAD (ESC)	AGUINALDO/GRATIFICACION	INGRESO NO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INGRESO UNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/GRATIFICACION	OTROS OCASIONALES	CTS	TOTAL OCASIONAL	COSTO TOTAL ANUAL
1040 ASIGNACION ESPECIAL POR SERVIDO EFECTIVO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA UNICADA FREEL	10720 DI 834-2015/DI-DET VARIABLE BONSIFICACION FAMILIAR (DL 276)	10774 DI 038-2015/DI-DET OTROS CONCEPTOS DETERMINADOS POR LA LEGISLACION (DL 278)	10928 HORAS ADICIONALES (H)	11066 ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL PROFESOR ENCARGADO DE E MULTIGRADO O POLIDOCENTE (L 11) UNODOCENTE (L 11) - AFECTO 33%	11066 LEY 30493 REMUNERACION MENSUAL DE AUXILIAR DE EDUCACION HOMBRADO, NO AFECTO 33%	11070 LEY 30493 REMUNERACION MENSUAL DE AUXILIAR DE EDUCACION CONTRATADO, NO AFECTO 33%	11072 BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIO EFECTIVO COMO PROFESOR CONTRATADO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LOS NIVELES INICIAL O PRIMARIA, UNODOCENTE (S/ 300.00)	11073 BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIO EFECTIVO COMO PROFESOR CONTRATADO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LOS NIVELES INICIAL O PRIMARIA, MULTIDOCENTE (S/ 140.00)	11074 BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIOS EFECTIVOS EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE - ESL DE ACUERDO AL CRITERIO UNODOCENTE (S/ 84.00)	11075 POR CONTRACION DE CREDITO DE EDUCACION EN EL DOMINIO DE LA LENGUA COMPRENSION A LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA COMPENSACION EN LA EOB (S/ 100.00)	11077 ASIGNACION TEMPORAL O BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIOS EFECTIVOS COMO AUXILIAR DE EDUCACION HOMBRADO, EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA PERTENECIENTE A LA EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE - IIB (S/ 50.00)	11078 ASIGNACION TEMPORAL O BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIOS EFECTIVOS COMO AUXILIAR DE EDUCACION HOMBRADO, EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA PERTENECIENTE A LA EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE - IIB (S/ 50.00)	11082 BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIO EFECTIVO COMO PROFESOR CONTRATADO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA DE ZONA RURAL RURAL 1 (S/ 500.00)	11083 BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIO EFECTIVO COMO PROFESOR CONTRATADO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA DE ZONA RURAL RURAL 1 (S/ 160.00)	11084 BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIO EFECTIVO COMO PROFESOR CONTRATADO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA DE ZONA RURAL RURAL 1 (S/ 70.00)	11086 ASIGNACION TEMPORAL O BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIO EFECTIVO COMO AUXILIAR DE EDUCACION HOMBRADO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE ZONA RURAL RURAL 1 (S/ 500.00)	11087 ASIGNACION TEMPORAL O BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIO EFECTIVO COMO AUXILIAR DE EDUCACION HOMBRADO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE ZONA RURAL RURAL 1 (S/ 190.00)	11088 ASIGNACION TEMPORAL O BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIO EFECTIVO COMO AUXILIAR DE EDUCACION HOMBRADO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE ZONA RURAL RURAL 3 (S/ 70.00)	11090 ASIGNACION ESPECIAL MERITORIAL POR LABORAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS UBICADAS EN ZONA DE INFLUENCIA Y DE INTERVENCIÓN DIRECTA DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, EREY MANTARO (VAREMA), A LOS AUXILIARES DE EDUCACION HOMBRADOS (S/ 500.00)	11091 ASIGNACION TEMPORAL O BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIO EFECTIVO COMO AUXILIAR DE EDUCACION CONTRATADO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE ZONA RURAL RURAL 1 (S/ 300.00)	11092 ASIGNACION TEMPORAL O BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIO EFECTIVO COMO AUXILIAR DE EDUCACION CONTRATADO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE ZONA RURAL RURAL 2 (S/ 300.00)	11093 ASIGNACION TEMPORAL O BONSIFICACION POR PRESTAR SERVICIO EFECTIVO COMO AUXILIAR DE EDUCACION CONTRATADO EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA DE ZONA RURAL RURAL 2 (S/ 300.00)	10460 INCENTIVO UNICO, 104 DISPOSICION COMPLEMENTARIA A FINAL LEY 29951	10117 BONSIFICACION EXTRAORDINARIA POR ESCOLARIDAD	10396 BONSIFICACION POR ESCOLARIDAD QUE SE OTORGA EN JUNIO	10643 DI 304-2012-DE APURUBA TUO DE LA LEY N° 28411, QUINTA OT (AGUINALDO POR PRESTAS PATRIAS)	10644 DI 304-2012-DE APURUBA TUO DE LA LEY N° 28411, QUINTA OT (AGUINALDO POR NAVIGADO)	INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INGRESO UNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/GRATIFICACION	OTROS OCASIONALES	CTS	TOTAL OCASIONAL	COSTO TOTAL ANUAL					
																				90.00	360.00	270.00		184.31	1,192.72	0.00	3,424.94	360.00	540.00	0.00	0.00	900.00	41,999.28										
																				500.00	80.00	60.00		101.70	245.05	0.00	801.84	80.00	120.00	0.00	0.00	200.00	9,822.08										
																				600.00	400.00	300.00		172.28	1,530.75	0.00	3,617.28	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	44,407.36										
13,200.00	43.00	8,520.27	16,123.82	113,581.10	35,045.50	10,307.50	800.00	4,032.00	1,440.00	1,400.00	280.00	100.00	31,600.00	6,640.00	714.00	19,140.00	5,000.00	1,200.00	210.00	3,900.00	1,500.00	600.00	600.00	96,230.00	404,400.00	66,560.00	353,220.00	353,220.00	3,065,656.14	275,969.31	2,253,726.65	96,230.00	5,691,582.10	470,960.00	706,440.00	0.00	0.00	1,177,400.00	69,476,385.20				



Lc. Adm. Carlos Manuel Anas Beltrán
Especialista Administrativo II
UGEL - CHURCAMP



Mg. Richard W. Alanya Coque
Director del Sistema Administrativo II
UGEL - CHURCAMP



Econ. Karen S. Bustamante Tapia
ESPECIALISTA EN FINANZAS



Lc. Adm. Pedro A. Arjas Quirope
DIRECCION DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
UGEL - CHURCAMP

FORMATO B - DETALLE DE INGRESOS DE PERSONAL

Entidad: 001643 - GOB. REG. HUANCAMELCA - UGEL CHURCAMP
Fuente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

CÓDIGO	CONCEPTO	DETALLE DEL CONCEPTO	FRECUENCIA	GRUPO	CANTIDAD REG
10102	AE VRAEM LRM	Asignación Especial VRAEM Intervención Directa Octava DCF Ley 29944 (Art. 4 D.S. 014-2014-EF)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	359
10117	BONIF.ESCOLARIDAD	Bonificación Extraordinaria por Escolaridad	OCASIONAL	ESCOLARIDAD (ESC)	1011
10350	AT Rural 1 LRM	Asignac Temporal IE Zona Rural Art. 56 Ley 29944 (Art. 3 DS014-2014-EF) Modificado con DS227-2015-EF	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	479
10352	AT Rural 2 LRM	Asignación Temporal I.E. Zona Rural 2 Art. 56 de Ley 29944 (Art. 3 D.S. 014-2014-EF)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	260
10353	AT Rural 3 LRM	Asignación Temporal I.E. Zona Rural 3 Art. 56 de Ley 29944 (Art. 3 D.S. 014-2014-EF)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	52
10354	AT ACRED EIB LR	Asignación temporal adicional por acreditación en el dominio de EIB (Art. 2 DS 014-2014-EF)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	200
10457	7º DCTF LRM	Maestría 7º DCTF LEY 29944 LRM	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	4
10460	Ley 29951 DCF 104	Incentivo Único, 104 Disposición Complementaria Final Ley 29951	MENSUAL	INCENTIVO ÚNICO (INU)	70
10466	Ley 29944 LRM 65%	Remuneración Integra Mensual Pensionable - Ley de la Reforma Magisterial 65%	MENSUAL	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	907
10467	Ley 29944 LRM 35%	Remuneración Integra Mensual No Pensionable - Ley de la Reforma Magisterial 35%	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	907
10471	Ley 29944 35% 1º DCTF	Compensación Extraordinaria Transitoria 1ra. DCT y Final Ley 29944	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	3
10487	AT Unidocente	Asignación Temporal tipo I.E. Unidocente Art. 56 de Ley 29944 (Art. 1 D.S. 014-2014-EF)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	98
10488	AT Multigrado	Asignación Temporal tipo I.E. Multigrado Art. 56 de Ley 29944 (Art. 1 D.S. 014-2014-EF)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	236
10489	AT EIB LRM	Asignación Temporal servicio efectivo Educación Intercultural Bilingüe Art. 2 DS 014-2014-EF	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	284
10521	AT Direc_SubDir	D.S. 227-2013-EF Asignación Temporal por Desempeño de cargo de Director y Subdirector de IIEE	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	192
10526	Rem Contrat 65%	Ley 30328 Profesor Contratado de EBR, EBE, EBA, ETP Art.1 DS 226-2015-EF Afecto 65%	MENSUAL	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	162
10527	Rem Contrat 35%	Ley 30328 Profesor Contratado de EBR, EBE, EBA, ETP Art.1 DS 226-2015-EF No Afecto 35%	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	162
10563	DS 304-2012-EF(Sta.DT) - Aguinaldo por Fiestas Patrias	DS 304-2012-EF, aprueba TUO de la Ley N° 28411, Quinta DT (Aguinaldo por Fiestas Patrias)	OCASIONAL	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	1183
10564	DS 304-2012-EF(Sta.DT) - Aguinaldo por Navidad	DS 304-2012-EF, aprueba TUO de la Ley N° 28411, Quinta DT (Aguinaldo por Navidad)	OCASIONAL	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	1183
10638	DS 150-2016-EF (Art.1 - Asig.Temp. D.UGEL)	Asignación Temporal por desempeñar el cargo de Director de Unidad de Gestión Educativa Local	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	1
10640	DS 150-2016-EF (Art.3 - Asig.Temp. J.GP)	Asignación Temporal por desempeñar el cargo de Jefe de Gestión Pedagógica	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	18
10720	Bonificación Familiar (DL. 276)	DU 038-2019/DS 420-2019-EF - BET Variable - Bonificación Familiar (DL. 276)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	14
10724	Otros conceptos determinados por la DGGFRH (DL. 276)	DU 038-2019/DS 420-2019-EF - BET Variable - Otros conceptos determinados por la DGGFRH (DL. 276)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	50
10896	Bonificación por Escolaridad	Bonificación por Escolaridad que se otorga en Junio	OCASIONAL	ESCOLARIDAD (ESC)	172
10927	Horas adicionales JEC	Horas adicionales JEC	MENSUAL	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	187
10928	Horas adicionales JEC	Horas adicionales JEC	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	187
11065	DS 306-2017-EF (1.1 y 1.3) - Asig. x JTA 65%	Asignación por Jornada de Trabajo Adicional Profesor encargado de IE multigrado o polidocente (1.1) y Unidocente (1.3) - afecto 65%	MENSUAL	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	252
11066	DS 306-2017-EF (1.1 y 1.3) - Asig. x JTA - 35%	Asignación por Jornada de Trabajo Adicional Profesor encargado de IE multigrado o polidocente (1.1) y Unidocente (1.3) - afecto 35%	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	252
11067	Rem. Aux.Educ. nombrado 65%	Ley 30493 - Remuneración Mensual del Auxiliar de Educación Nombrado, afecto 65%	MENSUAL	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	34
11068	Rem. Aux.Educ. nombrado 35%	Ley 30493 - Remuneración Mensual del Auxiliar de Educación Nombrado, No afecto 35%	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	34
11069	Rem. Aux.Educ. contratado 65%	Ley 30493 - Remuneración Mensual del Auxiliar de Educación Contratado, afecto 65%	MENSUAL	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	10
11070	Rem. Aux.Educ. Contratado 35%	Ley 30493 - Remuneración Mensual del Auxiliar de Educación Contratado, No afecto 35%	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	10
11072	Num. 1 Art. 5 DS 226-2015-EF Bonificación Unidocente	Bonificación por prestar servicio efectivo como profesor contratado en una institución educativa pública de Educación Básica Regular de los niveles Inicial o Primaria, unidocente (S/ 200,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	4
11073	Num. 2 Art. 5 DS 226-2015-EF Bonificación Multigrado	Bonificación por prestar servicio efectivo como profesor contratado en una institución educativa pública de Educación Básica Regular de los niveles Inicial o Primaria, Multigrado (S/ 140,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	30
11074	Art. 1 Num. 1 DS 079-2022-EF Bonificación EIB Lingüístico	Bonificación por prestar servicios efectivos en una institución educativa pública comprendida en la Educación Intercultural Bilingüe - EIB, de acuerdo al criterio lingüístico (S/ 50,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	30
11075	Art.2 Num.1 DS079-2022-EF Bonificación EIB acreditado MINEDU	Por contar con acreditación del Ministerio de Educación en el dominio de la lengua originaria correspondiente a la institución educativa pública comprendida en la EIB (S/ 100,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	14
11077	Num.2 Art.3 DS 296-2016-EF - Asig. Temp. o Bonif. Multigrado	Asignación temporal o bonificación por prestar servicios efectivos como auxiliar de educación nombrado en una institución educativa pública de Educación Básica Regular del nivel inicial Multigrado (S/ 140,00).	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	2
11078	Art.4 DS 296-2016-EF - Asig. Temp. o Bonif. EIB	Asignación temporal o bonificación por prestar servicio efectivo como auxiliar de educación nombrado, en una institución educativa pública perteneciente a la Educación Intercultural Bilingüe - EIB (S/ 50,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	2
11082	Inc.1.1 del Num1 Art.4 226-2015-EF Bonif. zona Rural 1	bonificación por prestar servicio efectivo como profesor contratado en una institución educativa pública de Educación Básica o Educación Técnico Productiva de zona rural. Rural 1 (S/ 500,00).	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	66
11083	Inc.1.2 del Num1 Art.4 226-2015-EF Bonif. zona Rural 2	bonificación por prestar servicio efectivo como profesor contratado en una institución educativa pública de Educación Básica o Educación Técnico Productiva de zona rural. Rural 1 (S/ 100,00).	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	67
11084	Inc.1.3 del Num1 Art.4 226-2015-EF Bonif. zona Rural 3	bonificación por prestar servicio efectivo como profesor contratado en una institución educativa pública de Educación Básica o Educación Técnico Productiva de zona rural. Rural 3 (S/ 70,00).	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	11
11085	Asignación especial VRAEM	Asignación especial por servicio efectivo en una institución educativa pública de Educación Básica o Educación Técnico Productiva ubicada en el ámbito de intervención directa del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM (S/ 300,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	65
11086	Inc.1.1 del Num1 Art.2 DS296-2016-EF Bonif. zona Rural 1	Asignación temporal o bonificación por prestar servicio efectivo como auxiliar de educación nombrado en una institución educativa pública de zona rural. Rural 1 (S/ 500,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	10
11087	Inc.1.2 del Num1 Art.2 DS296-2016-EF Bonif. zona Rural 2	Asignación temporal o bonificación por prestar servicio efectivo como auxiliar de educación nombrado en una institución educativa pública de zona rural. Rural 2 (S/ 100,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	12
11088	Inc.1.3 del Num1 Art.2 DS296-2016-EF Bonif. zona Rural 3	Asignación temporal o bonificación por prestar servicio efectivo como auxiliar de educación nombrado en una institución educativa pública de zona rural. Rural 3 (S/ 70,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	3
11090	Art.5 DS296-2016-EF Asignación Especial VRAEM	Asignación especial mensual por laborar en instituciones educativas públicas ubicadas en zona de influencia y de intervención directa del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), a los auxiliares de educación nombrados (S/ 300,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	13
11091	Inc.1.1 del Num1 Art.2 DS296-2016-EF Bonif. zona Rural 1	Asignación temporal o bonificación por prestar servicio efectivo como auxiliar de educación contratado en una institución educativa pública de zona rural. Rural 1 (S/ 500,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	3
11092	Inc.1.2 del Num1 Art.2 DS296-2016-EF Bonif. zona Rural 2	Asignación temporal o bonificación por prestar servicio efectivo como auxiliar de educación contratado en una institución educativa pública de zona rural. Rural 2 (S/ 100,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	6
11095	Art.5 DS296-2016-EF Asignación Especial VRAEM	Asignación especial mensual por laborar en instituciones educativas públicas ubicadas en zona de influencia y de intervención directa del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), a los auxiliares de educación contratados (S/ 300,00)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	2
11213	DS 328-2025-EF - MUC DLEG. 276	Monto Único Consolidado (MUC) para los servidores administrativos y funcionarios sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 de las entidades del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, vigente a partir del 01/01/2026	MENSUAL	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	70
30007	ESSALUD	Aporte del Empleador a ESSALUD 9%	MENSUAL	CARGAS SOCIALES (CSO)	1183
Total Cantidad de Registros					10566







Lic. Adm. Carlos Manuel Arias Beltrán
 Especialista Administrativo II
 UGEL CHURCAMP

Mg. Richard W. Alarín Cepe
 Director del Sistema Administrativo II
 UGEL CHURCAMP

Econ. Karen S. Bustamante Tapia
 ESPECIALISTA EN FINANZAS

Lic. Adm. Pedro A. Arias Quirope
 DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
 JEFE DE A.G. UGEL CHURCAMP

FORMATO C - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL RESUMEN

Entidad: 001643 - GOB. REG. HUANCavelica - UGEL CHURCAMPa

Fuente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

DETALLE DE REGISTROS	REGISTROS			COSTO MENSUAL						COSTO OCASIONAL				TOTAL ANUAL			
	DETALLE	NIVEL	REM	OCUP.	VAC.	TOTAL	INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN		CTS	OTROS OCASIONALES	TOTAL OCASIONAL
Plaza				1152	3	1155	3,015,047.13	271,353.83	2,213,699.56	96,230.00	5,596,330.52	462,000.00	693,000.00	0.00	0.00	1,155,000.00	68,310,966.24
D. Leg. N° 276				69	1	70	99,500.00	8,955.00	8,563.27	96,230.00	213,248.27	28,000.00	42,000.00	0.00	0.00	70,000.00	2,628,979.24
Auxiliares				39	0	39	54,061.00	4,865.49	3,279.87	52,650.00	114,856.36	15,600.00	23,400.00	0.00	0.00	39,000.00	1,417,276.32
	SAA			5	0	5	7,080.00	637.20	1,039.33	6,750.00	15,506.53	2,000.00	3,000.00	0.00	0.00	5,000.00	191,078.36
	SAC			1	0	1	1,399.00	125.91	185.62	1,350.00	3,060.53	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	37,726.36
	SAD			1	0	1	1,390.00	125.10	186.57	1,350.00	3,051.67	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	37,620.04
	SAE			32	0	32	44,192.00	3,977.28	1,868.35	43,200.00	93,237.63	12,800.00	19,200.00	0.00	0.00	32,000.00	1,150,851.56
Funcionarios y Directivos				2	1	3	4,947.00	445.23	0.00	4,680.00	10,072.23	1,200.00	1,800.00	0.00	0.00	3,000.00	123,866.76
	F-3			2	1	3	4,947.00	445.23	0.00	4,680.00	10,072.23	1,200.00	1,800.00	0.00	0.00	3,000.00	123,866.76
Profesionales				9	0	9	13,342.00	1,200.78	1,570.65	12,870.00	28,983.43	3,600.00	5,400.00	0.00	0.00	9,000.00	356,801.16
	SPA			1	0	1	1,582.00	142.38	586.72	1,430.00	3,741.10	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	45,893.20
	SPE			8	0	8	11,760.00	1,058.40	983.93	11,440.00	25,242.33	3,200.00	4,800.00	0.00	0.00	8,000.00	310,907.96
Técnicos				19	0	19	27,150.00	2,443.50	3,712.75	26,030.00	59,336.25	7,600.00	11,400.00	0.00	0.00	19,000.00	731,035.00
	STA			8	0	8	11,536.00	1,038.24	1,954.99	10,960.00	25,489.23	3,200.00	4,800.00	0.00	0.00	8,000.00	313,870.76
	STB			1	0	1	1,434.00	129.06	232.51	1,370.00	3,165.57	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	38,986.84
	STE			10	0	10	14,180.00	1,276.20	1,525.25	13,700.00	30,681.45	4,000.00	6,000.00	0.00	0.00	10,000.00	378,177.40
Carreras Especiales				1083	2	1085	2,915,547.13	262,398.83	2,205,136.29	0.00	5,383,082.25	434,000.00	651,000.00	0.00	0.00	1,085,000.00	65,681,987.00
Auxiliar de Educación				43	0	43	82,312.75	7,408.04	57,212.25	0.00	146,933.04	17,200.00	25,800.00	0.00	0.00	43,000.00	1,806,196.48
	E-30			43	0	43	82,312.75	7,408.04	57,212.25	0.00	146,933.04	17,200.00	25,800.00	0.00	0.00	43,000.00	1,806,196.48
Profesor contratado				135	0	135	307,187.10	27,646.65	218,898.75	0.00	553,732.50	54,000.00	81,000.00	0.00	0.00	135,000.00	6,779,790.00
	G-30			135	0	135	307,187.10	27,646.65	218,898.75	0.00	553,732.50	54,000.00	81,000.00	0.00	0.00	135,000.00	6,779,790.00
Reforma Magisterial				905	2	907	2,526,047.28	227,344.14	1,929,025.29	0.00	4,682,416.71	362,800.00	544,200.00	0.00	0.00	907,000.00	57,096,000.52
	III-30			106	0	106	336,039.58	30,243.74	258,273.86	0.00	624,557.18	42,400.00	63,600.00	0.00	0.00	106,000.00	7,600,686.16
	III-40			11	0	11	40,048.03	3,604.37	34,684.29	0.00	78,336.69	4,400.00	6,600.00	0.00	0.00	11,000.00	951,040.28
	II-30			139	0	139	394,139.03	35,472.59	297,578.96	0.00	727,190.58	55,600.00	83,400.00	0.00	0.00	139,000.00	8,865,286.96
	II-40			1	0	1	3,337.33	300.36	2,467.03	0.00	6,104.72	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	74,256.64
	IV-30			36	0	36	126,211.86	11,359.09	92,500.33	0.00	230,071.28	14,400.00	21,600.00	0.00	0.00	36,000.00	2,796,855.36
	IV-40			15	2	17	67,050.04	6,034.49	58,263.92	0.00	131,348.45	6,800.00	10,200.00	0.00	0.00	17,000.00	1,593,181.40
	I-30			553	0	553	1,373,013.32	123,570.79	1,044,440.96	0.00	2,541,025.07	221,200.00	331,800.00	0.00	0.00	553,000.00	31,045,300.84
	I-40			6	0	6	18,203.64	1,638.30	10,471.96	0.00	30,313.90	2,400.00	3,600.00	0.00	0.00	6,000.00	369,766.80
	VI-30			4	0	4	19,113.84	1,720.25	14,052.08	0.00	34,886.17	1,600.00	2,400.00	0.00	0.00	4,000.00	422,634.04
	VI-40			4	0	4	21,237.60	1,911.40	16,225.64	0.00	39,374.64	1,600.00	2,400.00	0.00	0.00	4,000.00	476,495.68
	V-30			17	0	17	68,491.18	6,164.22	51,309.89	0.00	125,965.29	6,800.00	10,200.00	0.00	0.00	17,000.00	1,528,583.48
	V-40			13	0	13	59,161.83	5,324.54	48,756.37	0.00	113,242.74	5,200.00	7,800.00	0.00	0.00	13,000.00	1,371,912.88
Eventual				27	0	27	48,694.76	4,443.20	38,496.34	0.00	91,634.30	8,560.00	12,840.00	0.00	0.00	21,400.00	1,121,011.60
Carreras Especiales				27	0	27	48,694.76	4,443.20	38,496.34	0.00	91,634.30	8,560.00	12,840.00	0.00	0.00	21,400.00	1,121,011.60
Profesor contratado				27	0	27	48,694.76	4,443.20	38,496.34	0.00	91,634.30	8,560.00	12,840.00	0.00	0.00	21,400.00	1,121,011.60
	G-30			12	0	12	27,305.52	2,457.48	23,673.00	0.00	53,436.00	4,800.00	7,200.00	0.00	0.00	12,000.00	653,232.00
	P/H			15	0	15	21,389.24	1,985.72	14,823.34	0.00	38,198.30	3,760.00	5,640.00	0.00	0.00	9,400.00	467,779.60
Medida Preventiva				1	0	1	1,914.25	172.28	1,530.75	0.00	3,617.28	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	44,407.36
Carreras Especiales				1	0	1	1,914.25	172.28	1,530.75	0.00	3,617.28	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	44,407.36
Auxiliar de Educación				1	0	1	1,914.25	172.28	1,530.75	0.00	3,617.28	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	44,407.36
	E-30			1	0	1	1,914.25	172.28	1,530.75	0.00	3,617.28	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	44,407.36
Total General				1180	3	1183	3,065,656.14	275,969.31	2,253,726.65	96,230.00	5,691,582.10	470,960.00	706,440.00	0.00	0.00	1,177,400.00	69,476,385.20

UGEL CHURCAMPaUE - 314



Lic. Adm. Carlos Manuel Araya Castro
Especialista Administrativo II
UGEL CHURCAMPa



Lic. Richard W. Alamyá Coope
Director del Sistema Administrativo II
UGEL CHURCAMPa



Econ. Karen S. Bustamante Tuppa
ESPECIALISTA EN FINANZAS



Lic. Adm. Pedro A. Arias Quirope
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
UGEL CHURCAMPa